

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
a través de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO de la
FACULTAD DE DERECHO

C O N V O C A

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A) FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

a todos los interesados a participar en el proceso de selección y admisión al programa de:

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
Correspondiente al ciclo escolar 2019-2021

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Programa de la **MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que puedan ingresar: Doce

INFORMACIÓN GENERAL:

A) CARACTERÍSTICA DEL PROGRAMA

Objetivo: La Maestría en Derechos Humanos está dirigida a abogados, psicólogos, médicos, ingenieros, filósofos, sociólogos, y otros profesionistas interesados en las temáticas relativas a derechos humanos, así como a integrantes de organizaciones no gubernamentales, funcionarias y funcionarios judiciales, personal de las entidades de gobierno en sus tres órdenes (legislativo, ejecutivo y judicial), organismos autónomos (electorales y de derechos humanos, entre otros) y académicos/as o profesionales vinculados/as con la temática, así como al público en general que esté interesado en profesionalizarse en materia de derechos

humanos. Con el objetivo de contribuir a la profesionalización de recursos humanos con las competencias necesarias para que, desde una perspectiva de derechos humanos, diseñen, ejecuten y evalúen, actividades de defensa, promoción, protección y garantía derechos humanos destinados a la construcción de una cultura plural y democrática.

- **Líneas específicas terminales de la maestría en Derechos Humanos son:**

- 1. Promoción y defensa estratégica. Acción formativa:**

- ✓ Equidad, igualdad y género.
- ✓ Sustentabilidad.
- ✓ Dimensiones éticas.
- ✓ Dimensiones de los derechos individuales y colectivos.
- ✓ Internacionalismo y supranacionalismo.
- ✓ Educación en DDHH.
- ✓ Pacifismo.
- ✓ Justicia Universal.

- 2. Promoción y defensa estratégica. Acción procedimental:**

- ✓ Mecanismos no jurisdiccionales de DDHH.
- ✓ Mecanismos jurisdiccionales.
- ✓ Procedimientos internacionales.
- ✓ Ecuilibración legislativa de los DDHH internacionales.
- ✓ Interpretación conforme.
- ✓ Mecanismos alternos de solución de conflictos.
- ✓ Activismo pacífico.

- **Orientando en temas de vanguardia como:**

- ✓ Litigio estratégico en DDHH
- ✓ Políticas Públicas con Enfoque de DDHH
- ✓ Promoción y defensa de DDHH
- ✓ Manejo de Conflictos colectivos sobre DDHH
- ✓ Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
- ✓ Democracia y DDHH
- ✓ Bioética y DDHH
- ✓ Teoría y metodología de los DDHH

- **Duración del programa:** 4 semestres

B) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO

1. Pre-registro

El proceso de pre inscripción en la maestría en *Derechos Humanos* tendrá como finalidad llevar a cabo un pre-registro de las y los candidatos a ingresar al programa de maestría. Para este proceso se requieren los siguientes documentos:

- a) Llenar **Formato de Pre-registro** en la página web de la maestría en *Derechos Humanos* de la Facultad de Derecho (Ver **Formato de Pre-registro**). Una vez contestado este formato, deberá imprimirse para plasmar la firma del aspirante y escanearlo.
- b) **Curriculum vitae resumido** del aspirante con fotografía anexada.
- c) **Carta de exposición motivos** dirigida al Comité Académico de Admisión de la maestría en Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual se expresen las razones por las cuales desean ingresar al programa de maestría.
- d) **Carta de recomendación académica** dirigida al Comité Académico de Admisión de la Maestría en Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. En el contenido de la carta de recomendación deberá contemplarse la información establecida en el documento base correspondiente. (Ver **Lineamientos para la Carta Recomendación.**)
- e) Presentar copia de constancia de dominio de la lengua extranjera (inglés), o de un segundo idioma, acreditando el equivalente al tipo TOEFEL 350 puntos, en el nuevo sistema estandarizado de la Universidad Autónoma de Querétaro de -6 (examen de manejo de la lengua de la UAQ). La constancia puede ser expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para estudiantes radicados en el extranjero cuyo idioma oficial no sea el español, presentar evidencia de dominio de la lengua Institucional del Programa (español).
- f) Título de estudios de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura con apostillados de validación del documento, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura: http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR
- g) **Promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura correspondiente.** Para verificar este requisito deberán enviar certificado total de estudios debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.

- h) Aprobación de **EXANI III**. El resultado deberá ser **mayor a 900 puntos** y representará el 50% de la evaluación global.
- i) Acreditar programa de inducción.
- j) Los aspirantes residentes en el estado de Querétaro como en el resto del país deberán hacer el pago bancario por concepto de **Pre-registro y curso propedéutico de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**. Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de **Pre-registro y curso propedéutico**. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios. Sobre las diferentes formas de pago en la UAQ ver:

La fecha límite para hacer el pago es el viernes 22 de febrero 2019.

Una vez reunida toda la anterior documentación (incluyendo datos de pago por concepto de Pre-registro) los interesados deberán enviar en **formato PDF** cada uno de los documentos antes de las 23:59 h, al correo electrónico de la Maestría en Derechos Humanos (m_ddhh@uaq.mx) **con copia** a la Coordinación de la Maestría a drakrlamariscal@gmail.com, a más tardar el día **viernes 22 de febrero del 2019**. De no enviarse en el formato PDF solicitado no serán aceptados.

2. EXANI III (Sujeta a disponibilidad de órgano evaluador).

3. Curso de Inducción

El **curso de inducción** se llevará a cabo los días **viernes 1 y 8 de marzo de 2019, de 16:30 a 20:30h.**

4. Curso propedéutico

El **curso propedéutico** se llevará a cabo los días **22, 23, 29, 30 de marzo de 2019, viernes de 17:00 a 20:00 h., y sábados de 9:00 a 12:00 h.**

La **fecha de examen** correspondiente al curso propedéutico será el **viernes 5 de abril de 2019, 17:00 a 18:00 h.** El promedio mínimo aprobatorio del curso propedéutico es de 8 (ocho). Publicación de resultados el **lunes 13 de mayo de 2019.**

Nota: Aquellos que aprueben el examen de curso propedéutico podrán pasar a etapa de entrevista.

5. Entrevistas

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, y el Comité Académico de Evaluación podrá evaluar el perfil académico de la generación, facilitar al aspirante la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas

relacionadas con el programa educativo. Las entrevistas con este propósito se llevarán a cabo los días **viernes 17 de mayo entre las 16:00 y 18:30 h, y sábado 18 de mayo de 2019 entre las 8:30 y las 11:00 h y se determinarán por orden alfabético de los aspirantes.**

Todos los candidatos deberán llevar a la entrevista un Anteproyecto de Trabajo de obtención de grado impreso y firmado. Los lineamientos para la elaboración de este documento podrán consultarlos en la página web de la maestría en *Derechos Humanos* de la Facultad de Derecho. (Ver ***Lineamientos para elaboración de Anteproyecto de Trabajo de Obtención de Grado.***) Los candidatos deberán exponer ante el Comité Académico su propuesta de investigación a realizar durante el programa, misma que deberá estar vinculada con su campo de formación y vinculadas a alguna de las líneas terminales previamente descritas.

6. Ponderación y resultados finales

Para la etapa de **“Admisión de seleccionados”** la ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) EXANI III (puntaje superior a 900 puntos): 50%
- b) Anteproyecto de Obtención de Grado (pertinencia, coherencia con las líneas terminales del programa, aplicación, viabilidad, estructura): 10%
- c) Curso propedéutico: 10%
- d) Exposición de motivos: 5%
- e) Currículum: 5%
- f) Entrevista: 20%

7. Admisión de Preseleccionados

Una vez terminada la fase de *Curso Propedéutico, Entrevistas* y la de *Ponderación y resultados finales*, el Comité publicará a partir del día **viernes 14 de junio de 2019** una lista en la página web de la maestría en *Derechos Humanos* de la Facultad de Derecho con los nombres de los precandidatos que han sido seleccionados a cursar el programa de maestría. (Ver a partir de esa fecha ***Lista de seleccionados a cursar el programa.***)

8. Inscripción

La etapa de inscripción tendrá verificativo **del 22 de julio al 02 de agosto 2019 (fechas sujetas a cambios); se hará personalmente y no mediante interposición o mandatario.** Los candidatos que hayan resultado finalmente seleccionados para la etapa de inscripción deberán

- a) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente. (Hoja de condicionado)
- b) Una vez asignado NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- c) Imprimir recibo de pago de Inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne.

Terminado el anterior procedimiento deberán entregar tanto en la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho como en la Dirección de Servicios Escolares los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- a) Acta de Nacimiento
- b) Título de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el

Dictamen de Revalidación Total y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:

http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR

- c) Cédula de licenciatura
- d) Certificado total de licenciatura
- e) CURP
- f) Currículum Vitae (resumido en una página)
- g) Recibo de pago de Inscripción sellado por el banco o por la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro

Nota: En el caso de haber iniciado trámite de titulación y aún no haber recogido su título original, deberá acompañar recibo de pago de impresión de título.

C. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Comité de Admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para las licenciaturas, posgrados o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.

8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Es importante mencionarlas o bien hacer referencia de acuerdo al reglamento de estudiantes)
 - a. Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - b. Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - c. Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO		
PROCEDIMIENTO		FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	octubre 2018.
2	Recepción vía correo electrónico de documentos de Pre-registro.	De la fecha de publicación de la convocatoria al 22 febrero 2019.
3	Presentación de EXANI III	(Sujeta a disponibilidad de órgano evaluador).
3	Curso de inducción	2 y 9 marzo 2019.
4	Curso Propedéutico	22, 23, 29, 30 de marzo 2019.
4	Examen de Curso propedéutico	05 de abril 2019.
5	Publicación de resultados de examen de propedéutico	13 de mayo 2019.
6	Entrevistas por parte del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos. Participantes del Curso propedéutico de acuerdo a orden alfabético.	Del 20 al 24 de mayo 2019.
7	Publicación de resultados finales.	Viernes 14 de junio 2019.

8	Periodo de inscripción.	Del 22 julio al 02 de agosto 2019. (Fecha sujeta a cambio)
9	Inicio del curso.	09 de agosto 2019.
NOTAS: a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la maestría en <i>Derechos Humanos</i> de la Facultad de Derecho. b) Las clases serán presenciales los días y horas por asignar. c) Costo de pre-registro, con derecho a entrevista \$4,000.00. d) Costo de curso de inducción y curso propedéutico \$4,000.00. e) Cuota de inscripción: \$6,000.00 pesos por alumno al semestre para estudiantes cuya situación laboral sea diferente a los requisitos para recibir beca de CONACYT. f) Costo por materia: \$2,000.00. g) Materias a cursar en cada semestre: 4 h) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.		

Mayores informes con:

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta, Coordinadora de la Maestría en Derechos Humanos, Facultad de Derecho, dirección de Correo electrónico: **maestriaddhhuaq@gmail.com**, o bien **<http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-derechos-humanos>**, así como en la Jefatura de Investigación y Posgrado, Edificio de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, Primer Piso. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.

Dada a conocer el 25 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO